

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES-
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
JURÍDICO DAEM CAUQUENES.
NCRD.- / IAV.- / RCO.- / MCC.- / COL.- / SGC.- / CMM.- / vat.-

DECRETO EXENTO N° 3425 /
CAUQUENES, 04 AGO. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Decreto Exento N°1946 de fecha 04.05.2021, que ordena practicar Investigación Sumaria, tendiente a establecer la responsabilidad Administrativa que pudiera afectar a cualquier Funcionario Municipal o funcionario del Servicio Traspasado de Educación, en lo que dice relación con lo señalado en el MEMO N°122 de fecha 18.03.2021 de la Sra. Directora de Administración y Finanzas, dirigido al Sr. Alcalde (s). Y por cualquier otra falta administrativa de que se tome conocimiento en el curso de la Investigación.
2. Decreto Exento N°3326 de fecha 23.08.2021, que nombra nuevo Investigador para la continuación de la causa ordenada por Decreto Exento N°1946 de fecha 04.05.2021, a don Damián Vergara Letelier, Abogado Jurídico del Servicio Traspasado de Educación.
3. ORD. N°02 de fecha 28.06.2022, de Instructor Investigación Sumaria a Alcaldesa Ilustre Municipalidad de Cauquenes, donde solicita se nombre un nuevo Investigador para la continuación de la Investigación Sumaria, designando a don Patricio Pommiez Ilufi.
4. Las disposiciones de la Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
6. Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de Contraloría General de la República, que dicta normas sobre exención del trámite de "Toma de Razón".

CONSIDERANDO:

- Que, el investigador designado para tramitar dicha investigación, don Damián Vergara Letelier, se inhabilita para ser investigador, aludiendo que son materias inherentes al Departamento de Educación Municipal, las cuales se encuentran ajenas a las competencias y funciones asignadas al suscrito, de acuerdo a la naturaleza de su contratación.

DECRETO:

- **NOMBRESE**, nuevo Investigador para la continuación de la causa ordenada por Decreto Exento N°1946 de fecha 04.05.2021, a don Patricio Pommiez Ilufi, Jefe de Selección de Personal del Departamento de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ILSE ARANS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDESA
Nery Rodríguez Domínguez

DISTRIBUCION:

- c.c. Oficina de Partes.
- c.c. carpeta
- Archivo Jurídico Daem